

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11366** BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección Primera del Procedimiento Concursal número 18/2013 y NIG número 0905942120130000359, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha de doce de febrero de 2013 AUTO declarando en concurso voluntario al deudor Paulino López, S.L, con CIF n.º B-09372699 y domicilio social en la C/ Subida de San Miguel, número 20, Lerma (Burgos).

2. Se ha acordado la intervención por la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado como administración concursal al economista Iker Filloy Nieva con despacho profesional en la C/ Del Tinte, n.º 5 bajo de Burgos, y dirección electrónica ifilloy@grupozubizarreta.com señalada para que los acreedores, a su elección. efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de febrero de 2013.- La Secretaría Judicial.

ID: A130013024-1